



**PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT OXI DOTACIONES 2020
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2020**

RESPUESTA A OBSERVACIONES

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2020, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA SIGUIENTES PROYECTOS:**

N°	PROYECTO
1.	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO EL COPEY - CESAR
2.	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR
3.	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

Dentro del término establecido conforme el cronograma definido para el presente proceso, fueron recepcionadas las siguientes observaciones por medio del correo electrónico habilitado para tal fin.

Por lo anterior, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

1. En el personal mínimo exigido, para el caso específico del profesional Un (1) director de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar, y en donde solo se solicita perfiles profesionales de Administración y/ o ingeniería industrial y afines y/o economía, arquitectura y/o diseño industrial y/o administrador de empresas. Título de posgrado en la modalidad de especialización y/o maestría en: *Ingeniería Industrial y/o administración y/o gerencia y/o gestión de proyectos y/o economía y/o gerencia integral de calidad.*

Le solicitamos a la entidad incluir el perfil de arquitecto e ingeniería civil dado que los mismos son de la misma área del conocimiento establecida por el MEN y que cumple dentro de los núcleos básicos del conocimiento según la misma clasificación teniendo en cuenta que dentro del perfil se establece a la ingeniería industrial.

RESPUESTA: Se aclara que dentro del perfil solicitado para el director de interventoría de las dotaciones Mobiliario Escolar, ya se encuentra incluido el perfil de arquitectura; respecto a la ingeniería civil, se indica que el perfil se deja incluido dentro de carreras afines.

- En el personal mínimo exigido, para el caso específico del profesional Un (1) Coordinador Técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar, y en donde solo se solicita perfiles profesionales de Diseño industrial, Ingeniería Industrial y Afines.

Le solicitamos a la entidad incluir el perfil de arquitecto e ingeniería civil dado que los mismos son de la misma área del conocimiento establecida por el MEN y que cumple dentro de los núcleos básicos del conocimiento según la misma clasificación teniendo en cuenta que dentro del perfil se establece a la ingeniería industrial.

RESPUESTA: Dentro del perfil solicitado para el Coordinador Técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar, se indica que el perfil se deja incluido dentro de carreras afines.

- Por medio de la presente le solicitamos a la entidad aclarar si en el formulario 8.2 Desglose de la oferta en las columnas donde se indica mes a mes la ejecución del proyecto por cada profesional se debe exponer su valor hombre/mes en pesos o la dedicación por mes en forma porcentual o indicar de qué forma debe ser realizado correctamente este formulario para evitar errores y llegado el caso rechazo de la oferta.

DESGLASE DE LA OFERTA ECONÓMICA												CC P
5 ZONAS MAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO												
PLAZO (Meses)	CANTIDAD DE PERSONAL POR ACTIVIDAD	DEDICACIÓN	Vr (H / Mes)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	TOTAL DEDICACIÓN POR HOMBRE ETAPA DE OBRA	
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.												\$
Director de interventoría	1.00											\$
Coordinadores Técnicos de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar	1.00											\$
Profesional administrativo y financiero	1.00											\$
técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas.	4.00											\$
Un (1) asesor legal	1.00											\$
SUBTOTAL 1												\$
SUBTOTAL 1 X FACTOR MULTIPLICADOR												\$

RESPUESTA: Se ajustará lo pertinente a los correspondientes formatos mediante Adenda.

ARG CONSULTORES Y SERVICIOS

- Anexo 11. Minuta contractual, revisada la minuta contractual se solicita amablemente a la Entidad ajustar mediante adenda el Anexo 11. Minuta interventoría, toda vez que las multas, cláusulas penales o de apremio, para contratos entre particulares, no puede estar a cargo de la póliza de cumplimiento, esto teniendo en cuenta que el Patrimonio Autónomo CENIT OXI DOTACIONES 2020 y los proponentes funcionan como compañías privadas, lo cual imposibilita la expedición de las garantías de seriedad de la oferta.

RESPUESTA: No se acepta la observación, téngase en cuenta que si bien es cierto que los procesos de la fiduciaria se rigen por la legislación privada, Fiduprevisora S.A. es una Sociedad de Economía Mixta de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vigilada por la

Superintendencia Financiera de Colombia y con control fiscal reglamentado por la Contraloría General de la República.

Ahora bien, respecto a la inclusión de multas y cláusulas penales, es preciso indicar que la legislación privada no imposibilita dicha aplicación, toda vez que se la minuta contractual derivada del proceso de selección se adecúa al concepto de contrato establecido en el Código Civil Colombiano, numeral 1495 el cual define el contrato como *“Un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa”* lo anterior, basado en la autonomía que tiene cada una de las partes para la suscripción del mismo.

2. Anexo 7. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO:

- Técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas:

En relación con el Rol de Técnicos de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar en las sedes educativas, se solicita amablemente se incluya la Arquitectura y el Diseño Industrial para el título de pregrado, toda vez que es un personal idóneo para desarrollar las actividades del cargo siempre que cuente con la experiencia requerida.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, se considera que la labor de Interventoría a realizar requiere de técnicos y/o tecnólogos y de esta manera está incluido en la estructura de costos con la cual se estableció el presupuesto estimado para el presente proceso. De incluirse perfiles con título de pregrado, los honorarios proyectados para estos perfiles serían insuficientes.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS